

EVALUACIÓN PERIÓDICA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
(RES-2024-832-CS)

Departamento : BIOQUÍMICA
Área : BIOQUÍMICA CLÍNICA
Cargo : PROFESOR ADJUNTO
Dedicación : SIMPLE
Unidad Curricular : PRÁCTICA HOSPITALARIA
Docente convocado : GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ
Período Evaluado : 2019 a 2025
Resolución : 2025-860-CS # UNNE

Miembros Titulares de la Comisión Evaluadora: PROF. DORA DE LAS MERCEDES SOTELO – UNNE, PROF. SAMANTHA MIRTA ISOLINA CARDOZO – UNNE, PROF. FABIAN ESTEBAN ZALAZAR – UNL

Observador/a Estudiantil: SRTA. JULIETA ANTONELLA RIPPEL – DNI N°44.085.065 (Egresada)
SRTA. CRISTINA EVELYN KEES – DNI N°40.033.847 (Egresada)

Fecha: 25/08/2026 – **Hora:** 16

En la Ciudad de Corrientes, a los 25 días del mes de agosto del año 2026, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en Av. Libertad 5470, siendo las 16 horas, se reúne el evaluador PROF. FABIAN ESTEBAN ZALAZAR (UNL) a través de medios tecnológicos (Plataforma Zoom) y las evaluadoras PROF. DORA DE LAS MERCEDES SOTELO (UNNE) y PROF. SAMANTHA MIRTA ISOLINA CARDOZO (UNNE), se encuentran presentes en el espacio físico de la Facultad (Aula de Posgrado) designados por Resolución N° 2025-860-CS # UNNE para evaluar sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, el Plan de Actividades Docente presentados por el docente y la entrevista personal, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES-2024-832-CS) para la renovación de su designación en el mencionado cargo.

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil (Tanto titular como suplente, ambas egresadas).

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académica: (Subtotal: 120 puntos)

Formación docente: (Subtotal: 17 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 48 puntos)

Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 41 puntos)

Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 22 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 50 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: (Subtotal: 40 puntos)

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: (Subtotal: 0 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Subtotal: 16 puntos)

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: (Subtotal: 24 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Subtotal: 10 puntos)

Actividades profesionales: (Subtotal: 30 puntos)

Puntaje total obtenido: 468 $(468/10=46.8) \times 0.4 = 18,7$

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

La propuesta presentada por el postulante se considera apropiada para el cargo que desempeña, es pertinente respecto al plan de estudio de la Carrera de Bioquímica muestra coherencia interna respecto a los contenidos y modalidad de abordaje de los mismos, con un enfoque centrado en los estudiantes. El Plan detalla claramente todas las actividades previstas a desarrollar, acorde con los objetivos propuestos.

La integración de las TIC en la modalidad asumida es adecuada. Si bien incluye bibliografía pertinente no incorpora bibliografía disciplinar específica abordadas en las secciones por las que rotan los alumnos. Se destacan las actividades de extensión, de formación de recursos humanos y de actividades curriculares y extracurriculares que fortalecen el desarrollo de valores relacionados con la profesión. El Plan se adecúa a la carga horaria de la asignatura y a las condiciones institucionales, realizándose la gestión realizada por el docente evaluado para articular tanto con instituciones de salud externas a la FaCENA, en las que se concretan las experiencias prácticas en entornos profesionales, como con otras instituciones en las que los estudiantes refuerzan su aprendizaje teórico.

Puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio:

1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s. (10)
2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado. (10 p)

3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante. (10 p)
4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida. (10 p)
5. Criterios de selección bibliográfica. (5 p)
6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera. (10 p)
7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación. (10 p)
8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales. (10 p)
9. Realización de prácticas/visitas para los estudiantes, con el objetivo de complementar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas en entornos profesionales. (10 p)
10. Planteo de desarrollo de valores relacionados con la profesión a través de actividades curriculares y extracurriculares. (10 p)

Puntaje total obtenido del Plan de Actividades Docentes: $95 \times 0.3 = 28.5$

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

El informe de la Dirección del Departamento de Bioquímica señala como satisfactorio el desempeño del docente en el período evaluado, mencionando que él mismo participó adecuadamente en la planificación y organización de las actividades académicas, contribuyendo a la selección y desarrollo de contenidos acordes con los objetivos de la unidad curricular y con las características propias de la formación profesional en el ámbito hospitalario; cumplió satisfactoriamente con las actividades docentes y académico-administrativas que le fueron asignadas; promovió una adecuada integración y comunicación con el equipo docente y mantuvo actualizado sus conocimientos disciplinares vinculados con la Bioquímica Clínica y la práctica profesional.

En el autoinforme presentado por el docente (2021-2025), se evidencia que él mismo conoce en detalle todas las actividades realizadas en la asignatura en materia de docencia, investigación, extensión y gestión, incluyendo fortalezas y aspectos a mejorar.

La evaluación de los demás integrantes de la cátedra es satisfactoria. Mencionan que el docente evaluado es quien distribuye, de manera adecuada y efectiva, las tareas que se realizan anualmente, solucionando y resolviendo, en conjunto con el equipo docente, los imprevistos que se puedan presentar, propiciando la armonización y el trabajo colaborativo, manteniendo una comunicación interna fluida mediante un grupo de WhatsApp y grupos semejantes con cada cohorte de alumnos, en tanto la comunicación externa se da principalmente vía correo electrónico.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Durante el período evaluado, el informe de la Secretaría Académica menciona que el docente evaluado ha cumplido sus responsabilidades académicas, según lo descrito por él mismo respecto a las actividades realizadas en las funciones de docencia y extensión; la formación de recursos humanos, las actividades de actualización y perfeccionamiento realizadas para su propia formación y la participación en gestión institucional; los alumnos no respondieron las encuestas, por lo que no se cuenta con los informes

correspondientes; por su parte, la Dirección de Personal no informa inasistencias ni licencias en el período evaluado.

Respecto al dictamen anterior, del informe del docente surge que ha cumplimentado las recomendaciones.

Por todo lo anterior, se considera que el cumplimiento de las responsabilidades académicas del docente así como su compromiso institucional ha sido muy satisfactorio.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

Durante la entrevista personal, el Prof. Fernández respondió apropiadamente a diversos planteos, consultas y observaciones del jurado, en relación al modo en que lleva adelante las actividades de la asignatura Práctica Hospitalaria.

En primer lugar, consultado sobre la modalidad de ingreso de estudiantes para el cursado de la asignatura, procedió a explicar el ordenamiento en Bloques y Trayectos indicados en la Planificación de actividades, dejando aclarado que el mismo permite el ingreso secuencial, en distintos momentos del cursado.

En relación a las características y capacidades de los centros asistenciales donde los estudiantes realizan el entrenamiento práctico, indicó que los mismos son efectores públicos, de distinta complejidad, ubicados fundamentalmente en las ciudades de Corrientes y Resistencia pero que, eventualmente, centros ubicados en otras localidades pueden ser, y de hecho han sido, lugares habilitados para esta instancia.

Ante la consulta de si hay un compromiso formal por parte de los centros aceptores para ofrecer entrenamiento en todas las áreas pautadas en el Plan de Actividades, manifestó que –con algunas diferencias- todos los lugares cumplen un esquema de entrenamiento apropiado, agregando que los Convenios que se celebran aseguran, de algún modo, el compromiso necesario. Relacionado a esto, destacó las actitudes de sus estudiantes en cada centro, mostrando inquietud por ejercitarse y aprender, integrando saberes de asignaturas anteriores, las cuales han logrado optimizar (según comentarios del Prof. Fernández) recursos pedagógicos y didácticos para consolidar conocimientos previos y habilidades que, seguramente, contribuirán a la formación en competencias para la actividad profesional.

Además, agregó que en un número importante de laboratorios de práctica hay profesionales que también desarrollan actividades docentes en la Facultad, actuando en muchas ocasiones como soporte, tanto en aspectos académicos como en la relación estudiantes-plantel profesional-Facultad. Por otra parte, hizo el comentario de que cuentan también con un sistema de Adscripción al cuerpo docente de la asignatura, figura que es ofrecida a los planteles profesionales de los distintos laboratorios, a modo de retribución por la colaboración en el entrenamiento y supervisión de estudiantes que se encuentren rotando por su área de trabajo. Además, en el periodo evaluado ha venido presentando propuestas de formación de recursos humanos en docencia, a fin de contar con apoyo para el desarrollo de las actividades en la asignatura.

Se le preguntó si existía algún documento en el que se establecieran los requisitos para acreditar centros de práctica en función de requerimientos para docencia a lo cual comentó que no se contaba, por el momento, con un instrumento de esas características.

No obstante, comentó que se cuenta, dentro del listado de centros habilitados para el entrenamiento de estudiantes, con lugares sedes de Programas de Residencias y/o Concurrencias con una estructura y ejercicio para actividades de docencia.

Se sugiere que se trabaje en la redacción de un documento como el citado, a fin de contar con un elemento de referencia que contribuya a armonizar las características de los espacios donde los estudiantes ingresen, asegurando –en alguna medida- que se ofrezcan condiciones equivalentes para el desarrollo de sus prácticas de laboratorio.

Sobre el sistema de evaluación de las actividades diarias en los laboratorios de práctica, describió las grillas de calificación que entregan tanto profesionales de cada laboratorio respecto del desempeño de cada estudiante como la que cada estudiante completa en calidad de autoevaluación así como de evaluación del grado de conformidad respecto de lo que le ofreció el centro aceptor para su formación, información que les sirve como base para preparar Tutorías presenciales, previo al desarrollo de la evaluación final (ECOE).

Continuando con la descripción de actividades, el Prof. Fernández comentó las características de las clases teóricas que se desarrollan durante el semestre, las cuales suelen replicarse en función de los distintos ingresos de estudiantes. Las mismas abarcan distintos temas que van desde aspectos preanalíticos (como la toma de muestras) hasta aspectos de Gestión de Laboratorio que son impartidas tanto por docentes de la asignatura como por profesionales invitados.

También describió otras actividades pautadas para cada estudiante como la participación en Ateneos Clínicos, Talleres y confección de Portfolios con material relativo a sus actividades durante su Práctica Hospitalaria. En este punto, mostró un especial énfasis en comentar el grado de motivación que genera el desarrollo de los Ateneos, que ofrecen –según su punto de vista- un ejercicio de búsqueda de datos e interacción con otros miembros del equipo de salud así como la posibilidad de conocer las distintas realidades de los centros de entrenamiento por parte del grupo total de estudiantes que se encuentran cursando la asignatura en un momento determinado.

Luego de la descripción de estas actividades se le preguntó si, dados los momentos de recopilación y presentación de información que estas tareas requieren, se contaba con documentos o recomendaciones sobre cómo realizar una búsqueda bibliográfica eficaz y eficiente (considerando el libre acceso hoy en día a recursos motorizados por herramientas de Inteligencia Artificial), a lo que respondió que no cuentan ni aplican elementos de estas características pero que lo toma como una actividad a desarrollar en futuras programaciones de clases o talleres.

Hizo también comentarios sobre el uso que dan a las TIC, indicando que utilizan el Aula Virtual como repositorio de material de estudio seleccionado por la cátedra, para comunicaciones y para la ejercitación en los Ateneos y Portfolios que cada estudiante prepara. Recientemente, han creado una cuenta en la red social Instagram, en la que se incorporan registros de actividades realizadas por estudiantes en sus actividades en los centros de práctica y que sirve, además, para intercambio con otros grupos docentes de similar perfil tanto de Unidades Académicas del país como del exterior.

Ante la consulta del modo de desarrollo del ECOE, describió la manera en que el mismo se lleva adelante, con los criterios que aplican para su evaluación y calificación, evidenciando una estructura de evaluación continua a sus estudiantes. Explicó que un único ECOE se aplica al finalizar el primer trimestre.

Finalmente, podemos concluir que el Prof. Fernández demostró un alto grado de motivación para continuar en el cargo bajo concurso, demostrando un acabado conocimiento del Plan de Actividades que propone, el cual guarda estrecha relación con el Plan de Estudios vigente.

Puntaje obtenido de acuerdo con cada criterio

1. Habilidad de Comunicación. (10 p)
2. Motivación para permanecer en el cargo. (10 p)
3. Conocimiento de su plan de actividades docentes. (10 p)
4. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios. (10 p)
5. Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores. (5 p)
6. Conocimiento de su plan de extensión. (10 p)
7. Relación de su labor con la formación de recursos humanos en el ámbito profesional. (10 p)
8. Propuesta de evaluación continua a estudiantes. (10 p)
9. Conocimiento de los aportes de la unidad curricular en el ámbito de la profesión. (10 p)
10. Autoevaluación académica del cumplimiento de la planificación de la unidad curricular. (10 p)

Puntaje total obtenido de la Entrevista personal: $95 \times 0.3 = 28.5$

DICTAMEN

De la valoración integral de los antecedentes académicos y profesionales del docente, del análisis de los informes de desempeño e institucional, de la propuesta presentada en el Plan de Actividades Docentes y de lo manifestado durante la entrevista personal, esta Comisión Evaluadora considera que el Prof. **GUSTAVO JAVIER FERNÁNDEZ** ha desarrollado durante el período evaluado una trayectoria académica y profesional satisfactoria, evidenciando compromiso con las funciones de docencia, extensión, formación de recursos humanos y gestión institucional, así como actualización en el campo disciplinar y adecuada integración con el equipo docente. Se destaca especialmente el conocimiento y dominio de las características y objetivos de la unidad curricular **Práctica Hospitalaria**, su articulación con el plan de estudios y con los ámbitos profesionales donde se desarrolla la formación práctica, así como la implementación de estrategias de seguimiento y evaluación continua de los estudiantes. Los informes de desempeño e institucional resultan favorables y dan cuenta del cumplimiento de las responsabilidades académicas asignadas y del compromiso demostrado durante el período, verificándose asimismo la atención de las recomendaciones formuladas en el dictamen anterior, excepto la aplicación del ECOE al finalizar cada trayecto. La entrevista permitió corroborar un adecuado conocimiento del Plan de Actividades, capacidad para fundamentar las decisiones pedagógicas adoptadas y una marcada motivación para continuar desempeñándose en el cargo. Como aspectos

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

susceptibles de fortalecimiento, la Comisión señala la conveniencia de avanzar en la formalización de criterios para la acreditación y caracterización de los centros de práctica y en la incorporación de orientaciones sistemáticas para la búsqueda bibliográfica y el uso crítico de herramientas de Inteligencia Artificial. En cuanto a la valoración cuantitativa, el docente obtuvo **468 puntos en la evaluación de antecedentes, equivalente a 18,7 puntos ponderados (40%), 95 puntos en el Plan de Actividades Docentes, equivalente a 28,5 puntos ponderados (30%), y 95 puntos en la entrevista personal, equivalente a 28,5 puntos ponderados (30%),** alcanzando un **puntaje ponderado total de 75,7 puntos.**

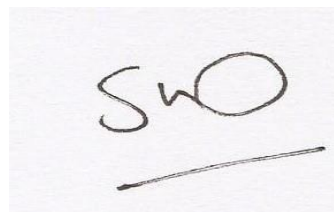
De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone, por unanimidad, la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Profesor **GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ** en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** en la unidad curricular **PRÁCTICA HOSPITALARIA**, área **BIOQUÍMICA CLÍNICA**, del Departamento de **BIOQUÍMICA** por el período de 6 (seis) años*.-----

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 10 horas del día 28 de agosto de 2026 se eleva el presente dictamen.

(*) La RES-2024-832-CS, Art. 133° fija rango del periodo, sujeto a la determinación de la Comisión Evaluadora respecto a la aptitud del docente convocado/a.



PROF. FABIAN ESTEBAN ZALAZAR



PROF. DORA DE LAS MERCEDES SOTELO



PROF. SAMANTHA MIRTA ISOLINA CARDOZO